

ACTA DE AUDIENCIA DE SELECCION MEDIANTE EL MECANISMO DE BALOTAS
INVITACION ABIERTA 006-2024

OBJETO: "Constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO por medio del cual se realizará la administración y pago de los recursos que reciba EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION para el pago de sus gastos de administración y sus demás obligaciones en el contexto de su liquidación forzosa administrativa."

En Santiago de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día quince (15) de agosto de 2024, se dio inicio a la audiencia de selección mediante el mecanismo de balotas, a fin de efectuar el desempate de los proponentes **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA Y FIDUCIARIA POPULAR**.

La audiencia inició con la presentación del orden del día:

➤ **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de la mesa y condiciones de la audiencia
2. Verificación de asistentes.
3. Definición del proponente que inicia el sorteo mediante balota.
4. Realización desempate
5. Cierre

1.- presentación de la mesa y condiciones de la audiencia

Se procede a llamar lista para verificar la asistencia de los representantes legales o apoderados de las Fiduciarias que resultaron empatadas en desarrollo del proceso.

A continuación, se expone por parte de Dr. Harold García Silva- Coordinador Jurídico de Emsirva ESP en Liquidación, la manera en que se realizará el desempate precisando que se introducirá en una bolsa las balotas, indicando que son dos proponentes empatados.

Se señala el proceso de selección:

- Emsirva ESP en Liquidación dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado de Emsirva ESP en Liquidación, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.

- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder autenticado.
- Para determinar el orden en que cada proponente tomará la balota de la bolsa para el proceso de selección, se realizará igualmente por sorteo.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

2.- Verificación de asistentes.

Se procede a llamar lista para verificar la asistencia de los representantes legales o apoderados de las Fiduciarias que resultaron empatadas en desarrollo del proceso y de los asistentes de EMSIRVA E.S.P. NE LIQUIDACION, constatando que se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1.- Dra. MARGARITA T. AGULERA CASAÑA - FIDUCIARIA POPULAR
- 2.- Dra. SANDRA CAMACHO RENGIFO - FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA-

Nota: Las dos Fiduciarias presentan poder autenticado

- 3.- Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ – Liquidadora – Representante Legal Emsirva E.S.P en Liquidación
- 4.- Dr. HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico de Emsirva ESP en Liquidación
- 5.- Dra. ELEONHORA QUIÑONEZ ALEGRIA – Coordinadora Administrativa de Emsirva E.S.P en Liquidación.
- 6.- Dra. MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS – Abogada de Emsirva E.S.P en Liquidación.

3.- Definición del proponente que inicia el sorteo mediante balota.

El proponente Fiduciaria Popular inicia sacando la balota No. 2 y la Fiduciaria Corficolombiana saca la balota No. 1. Por lo anterior, inicia el desempate la Fiduciaria Corficolombiana por tener el No. 1.

4.- Realización desempate:

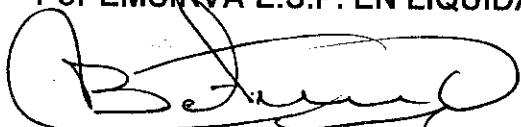
Se procedió a introducir las cuatro balotas enumeradas teniendo en cuenta que son dos proponentes y el proponente Corficolombiana sacó la balota No. 1 y la Fiduciaria Popular sacó la balota No. 3, siendo seleccionada por sacar un mayor valor. Por lo anterior, La Fiduciaria Popular es la seleccionada para adjudicar el contrato derivado de la invitación abierta No. 006-2024, a fin de desarrollar el objeto del contrato.

5.- Cierre

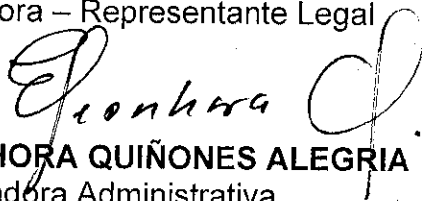
Consecuente con lo anterior, Siendo las 9:15 am del 15 agosto de 2024, se procedió al cierre de la audiencia, dejando constancia de los asistentes del cumplimiento establecido para el proceso de selección.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

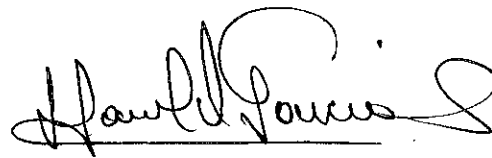
Por EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION



ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora – Representante Legal



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



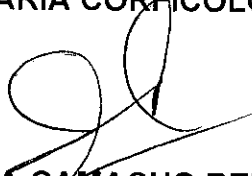
HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



MARIA FERNANDA ECHEVERRI
Abogada – Coordinación jurídica

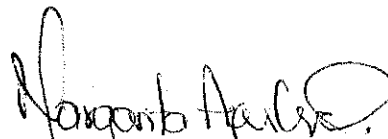
PROponentes

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA



SANDRA CAMACHO RENGIFO
C.C. 66.983.093 de Cali
Presentó poder autenticado

FIDUCIARIA POPULAR



MARGARITA T. AGULERA C.
C.C. 66.832.491
Presentó poder autenticado

FECHA: 15 AGOSTO 1 2024	TEMA: DUOCEJO DE DETECCIÓN MECANISMO BALOTAS.	
LUGAR: OF. ELSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FINAL: 01:15 PM

ASISTENTES

NOMBRE	EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Marganta Aguilera C.	Fid. Popular SA	3046445238	marganta.aguilera@fidypopular.com	
Sandra Comacho R.	Fid. Compadrona	3202112776	sandra.comacho@fidpadrona.com	
Eleonora Quintero A.	EMSIRVA E.L.	3104062793	eleonora.quintero@emsirva.com	
Maria Eduvina Escobar U.	EMSIRVA	3166633	maria.eduvin@emsirva.com	
Harold Garcia Silva	EMSIRVA	3155204841	harold.garcia@emsirva.com	
Francisco Barboza	EMSIRVA	3166633	comunicacion@emsirva.com	

Bogotá D.C., Agosto 09 del 2024.

PB-068-2024.

Señores

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION


Calle 6 No. 44-110.

Santiago de Cali.

Asunto: PODER ESPECIAL PARA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE BALOTAS- INVITACION ABIERTA NO. 006-2024-EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION.

EVELYN CARRASQUILLA MARIN, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía **No. 43.877.326.**, expedida en Envigado, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** y por ende en nombre y representación de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, identificada con **NIT. 800.141.235-0**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Décima Cuarta (14ª) del Círculo Notarial de Bogotá, y domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia adjunto, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la señora **MARGARITA TERESA AGUILERA CASAÑAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 66.832.491.**, expedida en Cali, quien se desempeña con el cargo de Coordinadora de Negocios Fiduciarios II de la Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria, para que asista en nombre y representación de la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, a la audiencia de selección mediante el mecanismo de balotas, de acuerdo con lo previsto en el acta de evaluación No. 02 del 04 de julio de 2024, en desarrollo del proceso **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION INVITACION ABIERTA No. 006-2024**, en la fecha y hora acordadas, y que será de carácter presencial, en las instalaciones de **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION**. La Apoderada queda autorizada para que asista y actúe en nombre y representación de la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, para la toma de decisiones, suscribir la respectiva acta de audiencia, suscribir el acta de adjudicación y en general para representar a **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, en todo aquello que se requiera asistencia presencial para la licitación. La Apoderada queda facultada para adelantar todos los actos, gestiones y diligencias tendientes a la ejecución del encargo que se hace por el presente poder.

Atentamente,



EVELYN CARRASQUILLA MARIN.

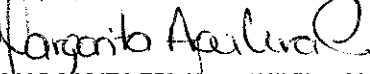
C.C. No. **43.877.326.**, expedida en Envigado.

Representante legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0.

Acepto,



MARGARITA TERESA AGUILERA CASAÑAS.

C.C. **66.832.491.**, expedida en Cali.

Coordinadora de Negocios Fiduciarios II-Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria





FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0.

E: ANC/2024-OJ-10508.

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 018000-513962

• Redes Sociales:  @fidupopular  @fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular

**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO CON
HUELLA**

La suscrita ANA CARMIÑA CASTILLO PRIETO Notaria 21 (E) del Círculo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

CARRASQUILLA MARIN EVELYN
Identificado con **C.C. 43977326**
y Tarjeta Profesional No. **C.S.J**

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.



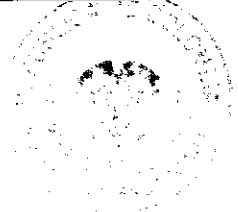
ZPR

El Declarante *Evelyn Carrasquilla M.* www.notariaenlinea.com
Hoy 9/08/2024 a las 3:27:00 p. m. Cod.: SXOMN90HZGQY1NZ
Autorizó el anterior reconocimiento



ANA CARMIÑA CASTILLO PRIETO
Notaria 21 (E) del Círculo de Bogotá [C]
RESO 07720 DEL 19 DE JULIO DEL 2024

Marcela Ramos





Asset
Management

Medellín, 02 de agosto de 2024.

Señores,
EMSIRVA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
Calle 6 No. 44-110
Cali

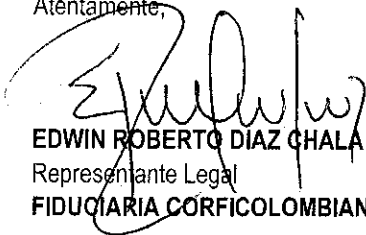
Referencia: Invitación Abierta No. 006-2024
Asunto: Poder Especial Audiencia de Selección

El suscrito, **EDWIN ROBERTO DIAZ CHALA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.686.493 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**, sociedad de servicios fiduciarios, con domicilio principal en Santiago de Cali, constituida mediante Escritura Pública número 2803 de fecha 4 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaría Primera de Cali, por medio del presente escrito otorgo **PODER** amplio y suficiente a la señora **SANDRA CAMACHO RENGIFO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.983.093 de Cali, para que asista a la Audiencia de Selección mediante el mecanismo de balotas, de acuerdo con lo previsto en el acta de evaluación No. 2 del 4 de julio de 2024 en representación de **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** en posición propia.

La apoderada designada queda facultada para participar en el sorteo, escoger las balotas y en general, para realizar todas las acciones que considere necesarias en defensa de los intereses de **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** en posición propia.

Sírvase, reconocer personería a la apoderada, para actuar en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



EDWIN ROBERTO DIAZ CHALA
Representante Legal
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

DIRECCIÓN GENERAL
Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com



BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL

Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

DIAZ CHALA EDWIN ROBERTO

Identificado con: C.C. 79686493

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 05/08/2024 d4ecex4sz3zcwzwx

NOTARIA
23



BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

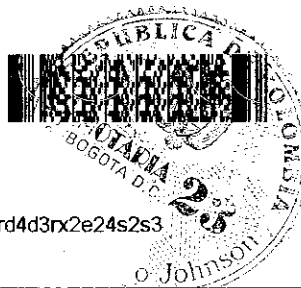
El 05/08/2024

El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aquí aparece fue impresa por:

DIAZ CHALA EDWIN ROBERTO

Identificado con: C.C. 79686493

NOTARIA
23



crd4d3rx2e24s2s3

ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23





Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5945584259775998

Generado el 01 de agosto de 2024 a las 08:15:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

NIT: 800140887-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2803 del 04 de septiembre de 1991 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). constituida como FIDUCIARIA DEL VALLE S.A. FIDUVALLE S.A.

Escritura Pública No 3937 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). Se protocoliza el cambio de razón social por CORFICOLOMBIANA FIDUCIARIA S.A.

Escritura Pública No 4779 del 14 de noviembre de 2006 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). Se protocoliza el cambio de razón social por FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3548 del 30 de septiembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno, la administración y representación de la Sociedad están a cargo del Gerente General, quien será remplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por sus suplentes Primero y Segundo en su orden, y por las demás personas que designe la Junta Directiva como representantes legales de conformidad con el artículo 40 de los estatutos sociales (Escritura Pública 701 del 27 de febrero de 2008 Notaría Primera de Cali)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Alberto Sierra Giraldo Fecha de inicio del cargo: 20/12/2012	CC - 79388862	Gerente General
Juan Carlos Pertuz Buitrago Fecha de inicio del cargo: 16/05/2014	CC - 80089598	Primer Suplente del Gerente General
Jaime Andres Toro Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 22/01/2015	CC - 71772923	Segundo Suplente del Gerente General



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5945584259775998

Generado el 01 de agosto de 2024 a las 08:15:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Diego Duran Hernandez Fecha de inicio del cargo: 30/04/2019	CC - 7720992	Gerente Regional Bogotá (Sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023068965-000 del día 26 de junio de 2023, la entidad informa que, con Acta 430 del 15 de junio de 2023, fue removido del cargo de Gerente Regional Bogotá. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Dennis Fabian Bejarano Rodriguez Fecha de inicio del cargo: 15/02/2024	CC - 80259775	Representante Legal
Edwin Roberto Diaz Chala Fecha de inicio del cargo: 10/03/2016	CC - 79686493	Gerente Zona Centro
José Andrés Gómez Alfonso Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 80730157	Gerente Financiero Administrativo y de Riesgo (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023069117-000 del día 26 de junio de 2023, la entidad informa que, con Acta 430 del 15 de junio de 2023, fue removido del cargo de Gerente Financiero Administrativo y de Riesgo. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)

Natalia Guerrero Ramirez

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARÍA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.983.093**

CAMACHO RENGIFO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra Camacho
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1975**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfredo
REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO RENGIFO LOPEZ



A-3100100-66127653-F-0066983093-20050118

0512805017N 02 166291823